

---

**Informe de Cuba sobre la necesidad de poner fin al bloqueo**

12/09/2016



(Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado)

Moderador.—Se encuentran presentes un total de 66 corresponsales de 34 medios de prensa extranjeros de 18 países, además de los representantes de los principales medios nacionales.

Esta comparecencia está siendo transmitida en vivo por los canales Cubavisión, Cubavisión Internacional y Telesur, así como por Radio Habana Cuba y Radio Rebelde, y vía Internet a través del canal YouTube del sitio web [www.cubacontrabloqueo.cu](http://www.cubacontrabloqueo.cu).

El Ministro hará una presentación inicial, luego de la cual estará en disposición de responder preguntas que sean de interés para la prensa.

Bruno Rodríguez.—Muy buenas tardes.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba persiste. El bloqueo daña al pueblo cubano.

No hay familia cubana que no sufra los efectos del bloqueo: carencias, dificultades, privaciones, que son parte de la vida cotidiana de las cubanas y los cubanos.

Nadie ignora ni pretende esconder nuestros problemas, nuestras limitaciones, nuestros errores, que son de nuestra responsabilidad; pero no debería subestimarse el alcance, el efecto de la aplicación del bloqueo, que es la causa principal de los problemas de nuestra economía, es el obstáculo principal para nuestro desarrollo y que suma un efecto considerable a los que provoca el injusto y excluyente orden económico internacional, los efectos notables del cambio climático, las dificultades además de nuestras relaciones económicas externas.

Ya han pasado 21 meses, cerca de dos años del anuncio del presidente Obama del 17 de diciembre de 2014 y de otros discursos, declaraciones de su parte, en que calificó al bloqueo contra Cuba de obsoleto, anclado en el pasado, una pieza de la Guerra Fría; reconoció que ha significado una carga humanitaria para los cubanos, que provocó aislamiento a Estados Unidos y significó un obstáculo insuperable a sus vínculos con América Latina y el Caribe.

El Presidente Obama dijo que el bloqueo no funcionó, que no ha funcionado y que hay que levantarlo; dijo que no ha funcionado para los objetivos históricos de Estados Unidos, para los objetivos de estas más de cinco décadas. No dijo que es ilegal, que es una violación del Derecho Internacional; no dijo que es una violación de los derechos humanos de los cubanos; no dijo que es inmoral, que viola toda ética; ni dijo tampoco que es cruel y provoca daños humanos.

Sí dijo que los objetivos de Estados Unidos son los mismos de hace casi 60 años y que lo que cambia son los métodos; pero hasta hoy, hasta este minuto en que nos encontramos, el bloqueo persiste con todos sus efectos, el bloqueo daña, sigue dañando a nuestro pueblo. Es la realidad, es la verdad, son los hechos.

No es que vengo con un lenguaje viejo, inercial, ni que deje tampoco de reconocer los progresos que ha habido en estos cerca de dos años en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, no es que deje de reconocer lo que se ha avanzado.

Entre abril del año pasado, de 2015 y marzo de 2016, de este año, los daños económicos directos provocados por el bloqueo a Cuba ascendieron a no menos de 4 680 millones de dólares a precios corrientes, calculados con todo rigor y de manera prudente y conservadora, con una metodología reconocida incluso por instituciones prestigiosas norteamericanas.

Los daños incluyen los ingresos que ha dejado de percibir nuestro pueblo, que ha dejado de percibir el país por exportaciones de servicios y de bienes: bienes tradicionales, bienes novedosos, sobre todo de la industria biofarmacéutica.

Incluye también pérdidas por reubicación geográfica de nuestro comercio: largas distancias, necesidad de tener grandes inventarios almacenados por los tiempos en que demoran en llegar las mercancías, la impredecibilidad de

la llegada de algunos de ellos, y, además, la existencia de fletes y seguros costosos, a resultas de esas distancias, de las circunstancias también que implica el bloqueo y que implican también erogaciones financieras considerables.

Un tercer efecto directo del bloqueo es el de carácter monetario-financiero. Ante la prohibición de Cuba de utilizar el dólar en la realidad, en sus transacciones internacionales, tiene que hacerlo en otras monedas. Todas estas operaciones son costosas, por ejemplo, dependen en buena medida de las relaciones entre las monedas, de las devaluaciones. En el año del que estamos hablando, el dólar se apreció, es decir, incrementó su valor respecto a otras monedas como promedio, en 3,58% al año, lo cual significa que en esa misma proporción nuestros intercambios sufrieron esos efectos.

No hay sector en Cuba que no sufra las consecuencias del bloqueo: en los servicios, la salud, la educación; en general en la economía, en la vida de la gente, en la alimentación, en los precios, en los salarios, en la seguridad social. No hay elemento en nuestra vida en que no esté presente de una u otra forma el impacto del bloqueo.

Podría pensarse, ¿acaso no sería mejor la situación de nuestra economía, de nuestros servicios, la calidad de nuestra vida, nuestros niveles de consumo, si hubieran entrado en la economía cubana, en este corto periodo, esos 4 600 millones de dólares?

Los daños acumulados en estas casi seis décadas alcanzan no menos de 753 688 millones de dólares, que han sido calculados al valor del oro, tomando en cuenta su depreciación.

A precios corrientes, esos daños acumulados equivalen a no menos de 125 873 millones de dólares, es decir, una cifra considerable.

En Cuba, se ha hecho mucho en todos estos años, ¿pero qué más no habríamos podido hacer con ingresos de estas magnitudes en una economía pequeña como es la cubana?

Por esas razones, el gobierno cubano presentará otra vez a consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución titulado: "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba". Esa sesión, en el calendario de la Asamblea General, ha sido fijada para el próximo 26 de octubre.

Ese proyecto de resolución y seguramente el debate que acompañe su adopción reflejarán necesariamente los avances que se han producido en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, pero reflejarán, sin dudas, la realidad, y la realidad es que el bloqueo sigue, que el bloqueo se mantiene, que el bloqueo daña a los cubanos y a las cubanas.

Deseo agradecer profundamente la participación de los Jefes de Estado y Gobierno en el segmento de alto nivel de la Asamblea General del año pasado. El bloqueo fue uno de los temas sobresalientes en ese importantísimo debate.

Quiero agradecer también los 191 votos que se acumularon el año pasado, prácticamente una votación unánime de la Asamblea General y expreso gratitud a los Estados miembros, a sus gobiernos y parlamentos, a sus organizaciones de la sociedad civil y a sus pueblos.

Es cierto que el presidente Obama ha adoptado medidas ejecutivas de carácter positivo, en la dirección correcta. Esas medidas han sido también limitadas en su alcance y en su profundidad.

El presidente Obama y su gobierno han facilitado los viajes a Cuba de ciudadanos norteamericanos bajo licencia general, y es cierto que han crecido los viajeros; pero la prohibición de viajar a Cuba como turistas a los ciudadanos estadounidenses se mantiene hasta este momento. Tienen prohibido hacerlo, sufren la discriminación de tener que utilizar licencias del gobierno de Estados Unidos, de contar con el permiso del gobierno de Estados Unidos para poder visitar a nuestro archipiélago, que es el único punto del planeta que es objeto de esa prohibición. Es una violación de sus derechos y libertades civiles que persiste.

También es cierto que es una ley que compete al Congreso abrogar, eliminar, que no es facultad del Presidente hacerlo. Sin embargo, he visto sorprendido que la Oficina de Control de Activos Extranjeros, tristemente conocida OFAC, acaba de abrir un proceso contra un ciudadano estadounidense, acusándolo de haber viajado a Cuba con cuatro o cinco personas más y amenaza con multarlo por 100 000 dólares, práctica que resulta paradójica con lo que está ocurriendo en el mundo y entre Estados Unidos y Cuba.

El Presidente ha tomado decisiones significativas en el ámbito de las telecomunicaciones. Sus voceros han dicho que lo hacen con fines políticos, para cambiar a Cuba. Es una pena que se politicen estas medidas en un ámbito que reclama el libre flujo de información, la capacidad de las personas de acceder al conocimiento y de aportar conocimiento a las redes. Las necesidades de informatización de los países no deberían politizarse, ni militarizarse ni utilizarse con fines subversivos. Es una pena que se haga. Pero dentro de los propósitos —como ustedes han leído cotidianamente en nuestra prensa— de desarrollo e informatización de la sociedad cubana entran objetivos que implican la importación de tecnologías, de elementos de infraestructura, y en el caso de Estados Unidos aceptamos ese desafío; lo hemos hecho, se han establecido contratos de interconexión directa y de itinerancia, de roaming, como le llaman, con cinco compañías norteamericanas y por supuesto que lo haremos sobre la base de las prioridades nacionales de desarrollo y de informatización de Cuba, preservando nuestra soberanía tecnológica y sin olvidar nuestros intereses de seguridad nacional.

El otro ámbito que ha sido objeto de las medidas ejecutivas adoptadas por el Presidente de Estados Unidos ha sido el dirigido a financiar el sector no estatal de la economía cubana, los pequeños negocios privados, etcétera. Los voceros han dicho que lo quieren “empoderar” —palabreja que no sé si existe en español realmente—, que quieren darle poder. Es una pena también. ¿Para qué? ¿Para cambiar a Cuba? Cambiar a Cuba es asunto de los cubanos. Pero también hemos aceptado ese desafío porque se corresponde con intereses de nuestro pueblo, de nuestro desarrollo.

Hay que reconocer, sin embargo, que algunas de estas medidas no funcionan y parece que lamentablemente no podrán funcionar mientras el bloqueo se aplique prácticamente en su totalidad, como se aplica hoy, porque mientras se mantenga la prohibición del comercio, muy difícilmente esas medidas van a resultar viables.

Ha sido positivo, sin dudas, cerrar algunos contratos de administración con compañías norteamericanas en el sector del turismo. Pero la verdad es que el comercio, es decir, las exportaciones y las importaciones, permanecen prohibidas. No es posible exportar de Cuba a Estados Unidos ni importar de Estados Unidos a Cuba.

De la misma forma, en el ámbito de la inversión, con la excepción de las telecomunicaciones, no es posible hacer prácticamente nada. La inversión de las compañías estadounidenses permanece prohibida, daña la posibilidad de que compitan libremente y en igualdad de condiciones con las compañías de otros países, daña los intereses del sector de negocios de Estados Unidos y, obviamente, también nuestro desarrollo.

En vísperas de la visita del presidente Obama a La Habana, donde fue acogido con respeto y consideración, se anunció la autorización para que Cuba utilizara el dólar en sus transacciones internacionales. Puedo declarar que esto no se ha materializado, esto no ha ocurrido. Hasta este minuto, no está ocurriendo y demuestra que el bloqueo persiste en el sector financiero también.

Ya sabíamos que la prohibición de que los bancos cubanos abrieran cuentas corresponsales en los bancos estadounidenses, lo cual era parte de la decisión ejecutiva adoptada, limitaría muy gravemente esas posibilidades. Es decir, un banco cubano tiene prohibido, se le impide abrir una cuenta en un banco norteamericano, y eso hace muy difíciles las relaciones económicas, comerciales, etcétera.

Sin embargo, declaro ahora que Cuba no ha podido hacer, a pesar de los meses transcurridos desde ese anuncio, ni pagos ni depósitos en efectivo en dólares, de manera que habría que decir que dicha medida no está realmente en aplicación. Es también muy pesado el efecto intimidatorio de los 14 000 millones de dólares aplicados como multas —récord mundial— del periodo del presidente Obama, fundamentalmente contra bancos europeos y asiáticos.

En los bancos, nadie olvida el pasado y requieren muchísima seguridad jurídica y política antes de involucrarse en operaciones con Cuba.

Siempre es bueno mirar adelante, pero no se puede olvidar la historia; siempre es bueno hacerlo, pero en el caso de Cuba es imposible perder la memoria, olvidar la historia de Cuba ni ignorar la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba desde que nuestra nación existe.

Hay que juzgar por los hechos y por los datos, no por las declaraciones ni los discursos.

La aplicación extraterritorial del bloqueo persiste, en violación de la soberanía de los demás Estados, de todos los Estados del planeta, incluso de los que tienen más intensas relaciones, de distinta naturaleza, con el gobierno de Estados Unidos. Están totalmente vigentes y en completa aplicación, totalmente en vigor la madeja, el conjunto, el entramado de leyes y disposiciones de carácter legislativo que han codificado el bloqueo y usurpado facultades constitucionales al Presidente de ese país.

Está vigente, por ejemplo, de manera insólita, la Ley de Comercio con el Enemigo, que solo se considera aplicable a Cuba en este momento. Es una ley que viene de 1917. Cabría preguntarse: ¿Es posible que Estados Unidos considere a Cuba un enemigo? ¿Tiene eso sentido?

La Ley Torricelli, conocida así, que liquidó e impide nuestro comercio con subsidiarias de compañías estadounidenses asentadas y registradas bajo la soberanía de otros Estados, lo cual es una grosera invasión en la soberanía de esas naciones.

Y la Ley Helms-Burton que es suma y compendio de todo eso, probablemente el elemento del nudo gordiano que es necesario cortar para poder avanzar en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba; progreso cuyo avance, cuyo sentido, cuya profundidad dependerá del levantamiento del bloqueo.

Siento que hay un apoyo mayoritario y creciente en Estados Unidos al levantamiento del bloqueo en todos los sectores, en todos los ámbitos, en todos los Estados, incluida la Florida. Todos los datos resultan irrefutables en este sentido: apoyo mayoritario y creciente. Lo único democrático que cabría esperar es que el Congreso lo levante, que escuche a sus electores, que oiga a los ciudadanos, que respete su voluntad.

El Presidente de Estados Unidos conserva, a pesar de lo que explicaba, amplias facultades ejecutivas que podría utilizar hasta su último minuto en la Casa Blanca y habría que esperar que las ejerza con determinación, a partir de las declaraciones y los compromisos que en este sentido ha asumido.

Sin embargo, en el Congreso se han presentado docenas de enmiendas destinadas a levantar aspectos del bloqueo, suavizar otros, pero ninguna, ni una, ha sido aprobada, y se han presentado siempre también enmiendas destinadas a impedir que aquellas avancen o a privar al Presidente de Estados Unidos de la facultad de decidir de manera ejecutiva o a revertir algunas de las decisiones ejecutivas que están en aplicación.

La reanudación reciente de los vuelos comerciales directos entre ambos países, que es sin duda un acontecimiento positivo, una buena noticia, enfrenta en estos momentos una iniciativa legislativa en el Congreso de Estados Unidos, que denuncia, destinada a revertirlos, a impedirlos, a regresar a la situación anterior.

El bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de los cubanos. En Cuba nada vale más que una vida; sin embargo, a pesar de los enormes esfuerzos que realiza nuestro país en el ámbito del sector de la salud pública, de su conocida y probada convicción de no mezclar jamás asuntos políticos y asuntos humanitarios, como ha demostrado con un gran altruismo nuestro pueblo, nuestro personal médico, en particular en momentos como los de la epidemia de Ébola en África Occidental; a pesar de los enormes esfuerzos que hace nuestro gobierno que es lo único que impide que haya muertos, que haya pérdidas de vida por efectos del bloqueo en el ámbito de la salud; de la misma manera que no es posible cifrar en valores o contabilizar cuánto cuesta la vida de un niño, qué valor tiene la vida de una persona, lo que es nuestro credo, es nuestra cultura; de esa misma manera habría que decir que los efectos del bloqueo están presentes también en la salud pública.

El corazón de un recién nacido, el ojo de una muchacha, la calidad de vida de un anciano, nada de eso tiene precio, y todo eso hoy está sometido a los duros, crueles efectos del bloqueo.

La mera existencia de un programa llamado Parole para el Personal Médico Cubano en otros países, para tratar de dificultar la cooperación médica de Cuba con terceros países, para tratar de privar a Cuba y a esos países del personal médico que trabaja en sus territorios, constituye una muestra tremenda de la politización, incluso, de ámbitos que tienen un valor humanitario absoluto.

¿Por qué en vez de esas políticas no podríamos pasar a que los ciudadanos norteamericanos puedan disfrutar también libremente, dicho con modestia, de los avances tecnológicos, farmacéuticos, biotecnológicos de nuestro país?

En Estados Unidos se están haciendo 70 000 amputaciones por diabetes, ¿por qué no podrían evitarse una parte significativa de ellas con el Heberprot-P?

Acaba de anunciarse el Heberferón, un medicamento, un tratamiento sin similar existente en el mundo contra el cáncer de piel, que se sabe que es un problema muy serio.

Cuba tiene las vacunas contra la Hepatitis-B, la antimeningocócica, los anticuerpos monoclonales o vacunas terapéuticas contra el cáncer. ¿Por qué privar a los ciudadanos estadounidenses de tratamientos médicos en Cuba, por ejemplo?

Permanece la prohibición de importar equipos con componentes y tecnologías estadounidenses, incluidos los equipos médicos. La imposibilidad de acceder a patentes estadounidenses y a productos, tecnologías o equipos protegidos por ellas; a dispositivos quirúrgicos de alta tecnología indispensables para los tratamientos menos intrusivos, menos efectos negativos. Se mantiene la prohibición para la adquisición de productos o medicamentos destinados a asegurar un mejor tratamiento, y, sobre todo, a asegurar menos efectos negativos de distinta naturaleza; también para la adquisición de prótesis especiales.

Hay que reconocer que los impactos del bloqueo en la alimentación y en la salud del pueblo cubano significan un daño humanitario considerable.

Es inmoral que se contabilicen licencias, es decir, autorizaciones que da el gobierno estadounidense a una empresa, licencias que Cuba no pide, es decir, Cuba puede solicitar una oferta, pero esa empresa es la que tiene que decidir, remontar la enorme, lenta burocracia hasta llegar a una licencia. De manera que es totalmente inmoral contar, considerar las licencias en curso o las licencias emitidas por el gobierno de Estados Unidos, que por estos factores la mayoría de ellas no se concretan nunca en suministro, como exportaciones. Las licencias no son exportaciones y no pueden contarse así.

No es verdad que el gobierno de Estados Unidos sea un donante, no digo importante, ni siquiera que sea un donante humanitario a Cuba. Las donaciones que ha recibido Cuba y que agradece profundamente, pequeñas, hechas con un enorme esfuerzo que les da un extraordinario simbolismo e importancia moral, no pueden contabilizarse como exportaciones del gobierno de Estados Unidos. Precisamente, la mayor parte de esas donaciones se han realizado históricamente a contrapelo, en condiciones muchas veces represivas, de

persecución.

Recuerdo las escenas tremendas de los Pastores por la Paz, de Lucius Walker, a quien nunca olvidará nuestro pueblo, bajo fuerte represión, recibiendo bastonazos, para quitarles computadoras personales obsoletas que pretendían hacer pasar a través de la frontera.

Pastores por la Paz está hoy, precisamente, bajo la amenaza de acciones destinadas a impedir el trabajo humanitario reconocido de esa organización religiosa protestante de la sociedad civil de Estados Unidos.

De manera que reitero que el bloqueo persiste en todas sus consecuencias, en su aplicación. El bloqueo daña a nuestro pueblo, daña al pueblo cubano, persiste como una violación del Derecho Internacional, como una violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Proclama como Zona de Paz de América Latina y el Caribe, firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra región; como una violación de las normas de comercio y de libre navegación, que tiene extraordinarias connotaciones éticas, que es una grave y persistente violación de los derechos humanos y que provoca daños humanitarios sumamente crueles.

De manera que, por estas razones, tendrán acceso ustedes, en pocas semanas, al proyecto de Resolución, que recogerá los avances en las relaciones bilaterales, pero que para ser honesta, tendrá que describir esta realidad, que se puede tocar con las manos, que es tangible, que está demostrada en cada dato y en cada hecho.

Muchas gracias.

1. —Pasamos a las preguntas. Ruego a los colegas de la prensa que vayan a intervenir identificarse con su nombre y el medio que representan y hacer uso de los micrófonos que están disponibles en la sala.

Andrea Rodríguez(AP).—Buenas tardes.

Señor, como usted mencionaba, han pasado 21 meses desde el día 17 de diciembre de 2014. Las sanciones, como usted mencionó, se han mantenido. Ahora Estados Unidos se prepara para un proceso electoral. ¿Cuáles son las expectativas que Cuba tiene en relación con estas sanciones, en relación con las relaciones con el vecino país, sea quien gane Hillary Clinton o Trump, que serían los dos candidatos que van a pujar en esta contienda electoral?

Bruno Rodríguez.—Yo siento que en Estados Unidos hay una profunda corriente entre los ciudadanos y las ciudadanas estadounidenses que favorece un cambio de la política hacia Cuba y el completo, incondicional y unilateral levantamiento del bloqueo por las razones que he descrito. Sé que hay personas que tienen opiniones diferentes, distintas, en relación con Cuba, pero ninguna persona de buena voluntad podría aceptar las consecuencias de una política sobre un pueblo, sobre personas inocentes, sobre todas las familias, sobre los niños que están naciendo o que tienen pocos años, sin conmoverse. De manera que habría que esperar que si la democracia estadounidense funciona como se dice, tome en cuenta el sentir de los electores, de los ciudadanos, respete la voluntad del pueblo norteamericano y se apresure a levantar de forma completa, de forma total el

bloqueo a Cuba. Si hay una democracia funcional en Estados Unidos, habrá que esperar que el Congreso de Estados Unidos, los senadores y congresistas actúen según les dicta el pueblo soberano de Estados Unidos y procedan a levantar el bloqueo. De manera que habría que esperar que, a menos que se desconozcan totalmente esas voluntades, haya un sentido de continuidad en el proceso que se ha iniciado, que habrá que ver, habrá que descubrir, habrá que probar, determinar en los hechos prácticos de la realidad y no en las declaraciones de prensa que se hagan.

Yatsu Yamaguchi (NHK).—Muchas gracias. ¿Puedo preguntarle en inglés?

Bruno.—Adelante.

Yatsu Yamaguchi.—Mi nombre es Yatsu Yamaguchi. Trabajo para la cadena de televisión pública NHK. Mi pregunta es la siguiente. Ha transcurrido ya casi un año desde que se celebró la apertura de la embajada estadounidense en La Habana. ¿Acaso esta nueva relación entre Cuba y los Estados Unidos ha satisfecho sus expectativas? ¿Podría usted esperar que esta relación condujese a la normalización? Y, de no ser así, ¿qué espera usted de esta relación y qué deben hacer los Estados Unidos para que Cuba se sienta satisfecha el próximo año?

Bruno Rodríguez.—He dado mi opinión sobre estos aspectos y he reconocido verdaderos progresos en el ámbito del diálogo y la cooperación entre ambos países, y puedo decir que ha habido progresos sustanciales en las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos. Sin embargo, debo señalar que el elemento nodal, el elemento esencial que determina la tendencia, que determina el alcance, la profundidad y el ritmo de ese proceso de mejoría de las relaciones bilaterales es el levantamiento del bloqueo. El bloqueo persiste, continúa provocando daños económicos y, más aún, daños humanitarios.

La normalización de relaciones entre Estados Unidos y Cuba tendrá que pasar necesariamente por el levantamiento completo del bloqueo económico, comercial y financiero y por la devolución del territorio que usurpa Estados Unidos en Guantánamo. De manera que son dos aspectos determinantes en este sentido.

Puedo decirle que, en mi opinión, lo que permitirá medir, evaluar la tendencia de los próximos años será necesariamente cuánto se avance, o cuánto no, en el levantamiento del bloqueo a Cuba.

Cristina Escobar(Televisión Cubana).— ¿En el Informe en algún momento se refiere o se llevará al debate en la Asamblea General de la ONU lo que tiene que ver con el dinero que todavía hoy destina el gobierno de Estados Unidos a los llamados Programas de cambio de régimen con fines subversivos, dinero que se destina con fines subversivos en Cuba? Es decir, ¿se está manejando eso como parte de la información que se le está ofreciendo a la comunidad internacional?

Otra pregunta que tiene que ver con una línea de mensajes que se está escuchando mucho de la política estadounidense, que tiene que ver con lo que está pasando entre Cuba y Estados Unidos es un intercambio, que Cuba debe dar algo para que Estados Unidos ceda otra cosa, como si esto fuese un intercambio. ¿Qué opinión tiene sobre eso?

Y una pregunta que nos hacen mucho a nosotros: durante 24 veces, votaciones, Cuba ha recibido el apoyo abrumador de la comunidad internacional, y volvemos a presentar la Resolución. ¿Por qué lo hacemos si ha pasado 24 veces y todavía Estados Unidos no levanta el bloqueo?

Muchas gracias.

Bruno Rodríguez.—Son tres preguntas.

Primero, para avanzar en la mejoría de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba han de resolverse numerosos problemas. Ya mencioné el de la mera existencia del bloqueo económico, comercial y financiero y el de la existencia de la base naval de Guantánamo, que ocupa ilegalmente territorio cubano contra la voluntad de nuestro pueblo.

Hay otros aspectos de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba que han de ser resueltos, otros problemas, que incluyen desde la compensación a nuestro pueblo por los daños humanos y los daños económicos acumulados, según sentencias del Tribunal Popular Provincial de La Habana y que es un asunto que, sin dudas, será necesariamente parte de los procesos de negociación, dirigidos a alcanzar algún día, en el horizonte, la normalización entre ambos Estados. De la misma forma existen políticas dirigidas a cambiar, a modificar el orden constitucional, el sistema político cubano, que transgreden el Derecho Internacional, que son actos de injerencia en nuestros asuntos internos que prohíbe el ordenamiento internacional y que también deberán cesar.

Cuba no bloquea a Estados Unidos, sino invita a sus compañías a comerciar y a invertir en nuestro país, y les garantizará un trato igualitario como el que reciben todas las demás del planeta que vienen a nuestro suelo; no discrimina a sus hombres de negocio; no ocupa ni un centímetro cuadrado de territorio en Estados Unidos, más allá de nuestras embajadas en Washington y en Nueva York que, según las convenciones diplomáticas, son territorio cubano, pero no ocupamos ilegalmente ni usurpamos un solo centímetro cuadrado en Estados Unidos.

No prohibimos a los cubanos viajar a Estados Unidos, ni impedimos o restringimos de ninguna manera los viajes de los ciudadanos norteamericanos a Cuba, sino los invitamos a disfrutar de nuestra cultura, de la hospitalidad de nuestro pueblo.

No hay ninguna medida discriminatoria que Cuba aplique contra Estados Unidos, de manera que los actos que he descrito antes, en particular el bloqueo, han de ser resueltos por decisiones unilaterales del gobierno de los Estados Unidos de América.

Hay que persistir. Grandes temas de la situación internacional han sido objeto durante muchas décadas de consideración por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es un poderoso mensaje desde el punto de vista político, desde el punto de vista de Derecho Internacional, desde el punto de vista ético.

Mientras haya bloqueo, habrá debate en Naciones Unidas, habrá Resolución y habrá votación; de manera que nuestro pueblo persistirá en conquistar el derecho de darse a sí mismo el sistema político que considere, seguir su camino de autodeterminación, como ha dictado y dicta cotidianamente nuestro pueblo, sin ninguna intervención ni injerencia.

Yo espero que esta situación evolucione, tal como se ha dicho antes. De hecho, la Resolución cubana reconoce el cambio en la postura del gobierno de Estados Unidos, que se ha comprometido con abogar por el levantamiento del bloqueo, y también reclama que esto se haga realidad, sin lugar a dudas.

Moderador.—Otra pregunta, por favor.

Michael Weissenstein(AP).—Como todos los años, ustedes han medido con mucha precisión los efectos del embargo. Mi pregunta es: ¿Están diciendo con este reporte que las medidas de Obama no han tenido ningún efecto positivo en la economía cubana? O, si no es el caso, ¿cuál ha sido el impacto de las medidas de Obama?

Bruno Rodríguez.—He hablado de los daños acumulados en estas más de cinco décadas y de los daños acumulados en los últimos 12 meses, aproximadamente, contados hasta abril del año 2016; de manera que estamos haciendo evaluaciones 21 meses después de los anuncios del 2014.

He reconocido que se han producido progresos en algunos ámbitos, he mencionado que los contratos de administración hotelera con compañías norteamericanas han sido positivos, la reanudación de los vuelos comerciales directos, el establecimiento de algunos contratos de servicios en el ámbito de las telecomunicaciones, el hecho de que hay niveles de diálogo y de cooperación en ámbitos de mutuo interés, y he enfatizado también que no se ha producido ningún cambio fundamental en la aplicación del bloqueo. Por tanto, puedo decir que no ha habido mayor impacto económico de las medidas ejecutivas enunciadas hasta ahora. Y predigo que no podrá haberlo hasta tanto no se den pasos sustanciales, que modifiquen realmente la aplicación del bloqueo en el ámbito del comercio y de la inversión.

Noemí Galbán(Xinhua).—Canciller, como usted decía, existen contradicciones entre lo que dice el presidente Barack Obama y lo que hace el Congreso de Estados Unidos. ¿Cómo Cuba interpreta esa dualidad en el discurso, justamente en el marco de la normalización de las relaciones bilaterales?

Bruno Rodríguez.—Sí, he dicho que el presidente Obama ha dicho que desea levantar el bloqueo y que comprometerá esfuerzos para hacerlo.

Siento que el gobierno de Estados Unidos podría actuar de manera más decidida y directa en la solución de aspectos del bloqueo relacionados con el comercio, con la inversión y decenas de otros, sin necesidad de pasar por el Congreso. Habría entonces que comparar el discurso con la realidad: el conjunto de las limitadas medidas ejecutivas que ha adoptado, con esa voluntad expresada de ir a la eliminación del bloqueo y determinar hasta qué punto coinciden las palabras con los hechos.

En el Congreso de Estados Unidos quizá ocurre también lo mismo. Habría que ver si el Congreso de Estados Unidos se decide y avanza no en la dirección que desee el gobierno de Estados Unidos, sino en la dirección que le están reclamando los que votan por los congresistas y senadores y los que pagan los impuestos que los mantienen a ellos y a su gobierno.

De manera que yo creo que de lo que se trata, más que de comparar el Ejecutivo y el Legislativo o el Poder Judicial, que se sabe actúan de una manera muy concertada en esa nación, de lo que se trata es de comparar las palabras con los hechos y de juzgar por los datos de la realidad y no por declaraciones amables.

Por eso, repito que, reconociendo que las expresiones de esa voluntad son positivas y significan una opción hacia el futuro, no se puede ignorar lo que ha ocurrido antes, no se podrá olvidar lo que ha ocurrido en estos 21 meses, no se podrá ignorar lo que ha pasado en los últimos 12 meses y que habrá entonces que juzgar por datos tangibles y habrá que ver también lo que ocurra en el futuro sobre la base de cómo se modifica la realidad, y la realidad es que el bloqueo contra Cuba persiste y que el bloqueo sigue provocando daños humanos y económicos.

Moderador.—¿Otra pregunta sobre cualquier tema de interés para ustedes? ¿Alguna otra?

Patrick Oppmann(CNN).—Buenas tardes.

Bruno Rodríguez.—Buenas tardes.

Patrick Oppmann.—Muchos expertos piensan que ya el bloqueo tiene sus días contados. Al levantarse el bloqueo, ¿en qué tiempo se podrá apreciar los beneficios en la economía cubana, incluyendo los salarios de los trabajadores estatales?

Bruno Rodríguez.—Es una pregunta algo hipotética, ¿no? Habrá que levantar el bloqueo primero y calcular después. Es difícil, por tanto, aventurar una respuesta. Pero lo que habría que decir es que el levantamiento del bloqueo tendría implicaciones inmediatas y directas en la economía cubana, removería lo que es el escollo principal para nuestro desarrollo, para los niveles de vida y de consumo de nuestra población y abriría una etapa totalmente nueva al desarrollo de la economía cubana.

Pero después que su gobierno levante el bloqueo, usted y yo conversaremos y compartiré con usted las ideas entonces de cómo impactará eso y en qué plazo. El impacto será decisivo y seguramente será también inmediato.

Will Grant(BBC, de Londres).—Es una extensión de esta idea. ¿Usted cree que el bloqueo tiene sus días contados?

Y ahora que estamos hablando de sanciones de –Wa–shington, hoy el presidente Obama ha advertido a Corea del Norte que puede extender sus sanciones por las últimas pruebas nucleares. ¿Qué piensa usted, tanto de las pruebas como de las sanciones?

Bruno Rodríguez.—Yo no tengo la menor duda de que el bloqueo tiene sus días contados, no sé cuántos días; pero el bloqueo es una pieza del pasado que tendrá que ser removida. Es una tendencia histórica, es un proceso imparable. No podría existir en las condiciones del mundo actual un bloqueo eterno de estas características. Debía haber dejado de existir desde hace mucho, es una pieza anacrónica, anclada en la Guerra Fría, impropia de estos tiempos; impropia de un país como Estados Unidos que pregona determinados valores, se plantea determinados objetivos, tiene un discurso ante el cual el bloqueo establece una contradicción insalvable.

Nosotros persistiremos en nuestros propósitos, porque de la misma manera que el bloqueo algún día tendrá que terminar, la independencia de Cuba jamás será negociada, nunca jamás; no se hará ni una sola concesión en materia de autodeterminación, en materia de lo que para nosotros son principios innegociables.

La simple razón indica que el bloqueo tendrá que ser levantado. Los analistas, los políticos, las personas de buena voluntad, ustedes los periodistas, entiendo que en general, avizoran que habrá una dinámica, una tendencia importante en los próximos años en este sentido, el presidente Obama así lo ha dicho y yo esperaré a juzgar por los datos.

Nuestra política exterior, por convicción, por principios, por tradición se opone a las medidas coercitivas unilaterales y a sanciones de toda naturaleza.

La posición de Cuba en relación con la solución pacífica del conflicto y la desnuclearización total de la Península Coreana es bien conocida.

Carlos Iglesias (Japón).—Ya que se ha abierto el diapasón, pronto habrá dos visitas asiáticas importantes: el Primer Ministro de Japón y el Primer Ministro de China, ¿qué perspectivas abre para Cuba ese flujo, sobre todo el de Japón?

Bruno Rodríguez.—No estoy seguro de que haya habido anuncios públicos, oficiales de esas visitas. Pero puedo decirles que, en caso de que se produzcan, serán muy importantes, significarán un paso de avance muy importante en las relaciones bilaterales respectivas, concitarán toda nuestra atención y serán, sin lugar a dudas, un éxito, en caso de que se anuncien y de que ocurran.

Noemí Galbán(Xinhua).—Canciller, en los próximos días va a tener lugar en Margarita, Venezuela, la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Quisiera saber cuál es la postura de Cuba, cuál es el mensaje que va a transmitir Cuba en esa cumbre, justamente en el contexto que está viviendo ahora América Latina.

Bruno Rodríguez.—Los principios del no alineamiento demostraron toda su vitalidad y validez, aun en los peores momentos del mundo unipolar y tienen completa vigencia. Los llamados Principios de Bandung y podría añadir, los Propósitos y Principios acordados en la Cumbre del 2006 en La Habana, establecen una plataforma de una gran integralidad y absoluta vigencia para encarar, desde el Sur, las crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales derivadas de las guerras no convencionales, de la doctrina agresiva de la OTAN, de los problemas del subdesarrollo, de un orden económico totalmente excluyente, inequitativo, expoliador, de los problemas políticos crecientes que ocurren en el mundo actual. Será en la fraterna República Bolivariana de Venezuela, que asumirá, además, la Presidencia del Movimiento.

Han sido reconocidos los avances de la Presidencia iraní durante los últimos años.

Estoy seguro de que la Cumbre en Isla Margarita será un éxito y servirá también, seguramente, para que el Movimiento reitere a Venezuela el apoyo y la solidaridad con su presidente constitucional Nicolás Maduro Moros, con los procesos que ocurren en Venezuela, con la unión cívico militar que avanza en la defensa de la soberanía y del desarrollo de esa hermana nación.

Y me atrevo a adelantar también que la Presidencia venezolana será, sin duda, una Presidencia muy exitosa.

Creo que han sido ya demasiadas preguntas, demasiados temas.

Les agradezco muy profundamente su presencia.

Muchas gracias.

---